

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Aviso de Privacidad Simplificado de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Estado de México, Administración 2022-2024, (en adelante "la Defensoría") con domicilio en Prolongación Independencia S/N, Planta Baja Centro de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México, informa que es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione y que serán utilizados para proveerle los servicios que ha solicitado a esta Defensoría, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad que resulte aplicable.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios se hace del conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Ocotlán, del Estado de México.

IV Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir con la finalidad de los procesos de manejo y atención ciudadana, servicios y funciones que realiza esta Defensoría se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- a) En el caso de particulares: Datos de identificación (nombre, género, edad, localidad, municipio y entidad federativa), Datos de localización (domicilio, teléfono particular, fijo y móvil, correo electrónico) y Datos laborales (ocupación).
- b) En el caso de servidores públicos, personas jurídico colectivas o morales: Datos de identificación (nombre, cargo, razón social, localidad, municipio, entidad federativa) Datos Laborales (ocupación) y Datos de Localización (domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono móvil y fijo, correo electrónico).

La cantidad de datos personales, bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la intención, sin embargo, en todos los casos la entrega de datos personales es facultativo.

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, usted debe de abstenerse de proporcionarlos a esta Defensoría.

No obstante, en caso que el personal de la Defensoría identifique que, con motivo del tratamiento, éste cuenta con datos personales susceptibles de considerarse como sensibles, deberá registrar dicha incidencia, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su procedimiento y reportarlo al administrador del Sistema de Datos Personales.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema, sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Defensoría, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor de la Unidad y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

La información que derive y se obtenga con motivo de la asesoría jurídica, promoción y divulgación del sistema no jurisdiccional de Derechos Humanos se considera de manera general, información de nivel de seguridad medio.

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

VII Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal del tratamiento: Es integrarlos a las asesorías jurídicas que consiste en la promoción y divulgación del sistema no jurisdiccional de Derechos Humanos en el municipio, que sirvan como procesos de evaluación y elaboración de políticas públicas.

VIII Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones del principio de consentimiento; así como cualquier otra disposición contemplada en el artículo previamente citado.

Para la correcta protección de los Derechos Humanos, la Defensoría Municipal realizará la transferencia total o parcial de los datos personales a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, lo anterior con fundamento en el artículo 30, fracción III de la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

No se consideran transferencias, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

Para conocer de manera completa el tratamiento a sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página www.otzolotepec.gob.mx, en el apartado denominado "Avisos de Privacidad Integrales", asimismo podrá consultarlo en la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, del Ayuntamiento de Otzolotepec, Estado de México.

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición de sus datos personales, favor de dirigirse a la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en plaza Hidalgo No. 1, Planta Baja Centro de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Otzolotepec, Estado de México, teléfono 7192060314 o en caso de así desearlo ingresar su solicitud a la dirección electrónica www.sarcoem.gob.mx.

He leído, entiendo y acepto el tratamiento de mis datos personales en los términos descritos en el aviso de privacidad.